



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SET-373

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO” (SET-373)”

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardo, Jefa de División de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las (12:00) horas del día quince (15) de junio de dos mil veintiuno se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica de fecha 14/06/2021, sobre las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad presentadas para la contratación del concurso de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO”.

Con fecha 14 de junio de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las empresas que licitaron al concurso de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO”.

En fecha 14 de junio de 2021, la Comisión Técnica emite informe manifestando que

“La baja media (BM) ha resultado de 25,748335 %, considerando para su cálculo las 5 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas, calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ($\sigma=2,365596$ %) que en este caso han sido las empresas:

KREAN S.COOP.
ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.

*De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 25,798505 %, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 29,798505 %. Por tanto, se comprueba que **NINGUNA** de las empresas se encuentra **incursa en presunción de anormalidad**.*

Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como el INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN que se eleva a la Mesa de Contratación con fecha 08 de junio de 2021, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina en su Cláusula Undécima el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (PT)	PUNTUACIÓN TOTAL DE CRITERIOS CUANTITATIVOS (PF)	PUNTUACIÓN GLOBAL (0,5*PT+0,5PF)
KREAN S.COOP.	57,00	86,00	71,50
G.O.C.S.A.	70,00	95,55	82,78
PROYFE, S.L.	73,00	98,05	85,53
ORDENACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L.(OTIMA)	79,00	95,48	87,24
ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	71,00	97,00	84,00

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa ORDENACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA), para el contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO" al obtener la máxima puntuación de acuerdo con los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato"

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 14 de junio de 2021, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA HUMANIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL FRENTE PORTUARIO**", por importe de **115.162,52 € (ciento quince mil ciento sesenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos)**, sin IVA, a la empresa **ORDENACIÓN TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURAS E MEDIO AMBIENTE, S.L. (OTIMA)**

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.